Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO:	GC-00-F55	
		Versión:	1.1	
	FORMATO CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.5 DEL DECRETO 1082 DE 2015	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		18	1	2021

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DE SOACHA

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de (PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN) cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestion para la dimension de salud ambiental programa control de la zoonosis en el Municipio de Soacha.", con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) **JOHANA ANDREA PINZON GUZMAN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.032.481.371 expedida en BOGOTA, así:

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. TECNÓLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL EXPEDIDO POR ENTIDAD CERTIFICADA.

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	UNIVERSIDAD DE LA SALLE COLOMBIA	N/A	25 DE OCTUBRE DE 2019	T.P 091024-0502309 CND

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. SIN EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Empresa o Entidad	Área relacionada	Fecha ingreso	Fecha de Retiro	Tiempo
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO	N/A			

Así las cosas mediante acta de grado de fecha 25 de octubre de 2019, se constató que **JOHANA ANDREA PINZON GUZMAN** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.481.371 de Bogotá D.C., es profesional en INGENIERÍA AMBIENTAL, razón por la cual se aplica la convalidación en su formación académica toda vez que el perfil solicitado es tecnólogo en saneamiento ambiental y formación y **JOHANA ANDREA PINZON GUZMAN** presenta título de INGENIERÍA AMBIENTAL superando la formación solicitada, en concordancia a lo dispuesto en el articulo PRIMERO, PARAGRAFO SEGUNDO, NUMERAL 4 "*Titulo de formación tecnológica por aprobación de 3 años en educación superior*" o por título de bachiller y 3 años de experiencia. (Viceversa), de la Resolución No. 1637 del 07 de diciembre de 2021 de la alcaldía de Soacha, además la tecnología en saneamiento ambiental hace parte del Núcleo Básico de Conocimiento de ingeniería ambiental sanitaria y afines.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

En Soacha, Cundinamarca.

JHON YENIFER DE JESUS GONZÁLEZ OSORIO
SECRETARIO DE SALUD DE SOACHA

Elaboro:	Erika Alejandra Sanchez - Profesional Especializado - Secretaría de Salud de Soacha	ERIKA J.
Reviso:	Sandra García Chávez – Directora de Salud Pública - Secretaría de Salud de Soacha	
Reviso:	Fabio Gregorio SanJuan Quintero – Profesional Especializado Secretaría de Salud de Soacha	
Reviso y aprobó:	Esteban Marín Maldonado - Profesional Especializado - Secretaría de Salud de Soacha - Alcaldía Municipal de Soacha	